

Armenia, 18 de Octubre de 2016

Señor:

VÍCTOR G BARRERA

Carrera 13 # 14N -25

TEL: 3006164966

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 3071**
Del 07 de Octubre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0627 correspondiente al Oficio **PQRDS – 3071** del 07 de Octubre de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA. 52458”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0627

18 de Octubre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **VÍCTOR G BARRERA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 3071 del 07 de Octubre de 2016**

Persona a notificar: **VÍCTOR G BARRERA**

Dirección de notificación usuario: **Carrera 13 # 14N -25**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

PQRDS-3070

Armenia, 07 de Octubre de 2016

Señor

VICTOR G BARRERA

Carrera 13 # 14N -25

Teléfono: 3006164966

L.C

Ref.: Respuesta **SOLICITUD 4726**

Atendiendo su oficio radicado en esta entidad el día 19 de Julio de 2016, *mediante el cual manifiesta que en ningún momento le han suspendido el servicio ni tampoco le han comunicado corte o algo por lo cual no se justifica dicho cobro al predio ubicado en la **carrera 13 # 14N -25, identificado con MATRICULA 52458, teniendo en cuenta que el servicio nunca fue suspendido,** de manera respetuosa nos permitimos comunicarle:*

Que revisada la base de datos de la entidad se observa que la **Matricula 52458;** que el día 18 de Agosto de 2016 se generó en el sistema una orden de suspensión **número 2064965,** la cual fue cumplida bajo la observación **INSTALANDO TAPÓN 12:26.** por la no cancelación a tiempo de la factura.

Respetuosamente le informamos que en las facturas emitidas por la empresa E.P.A, están las fechas límites y fecha de suspensión del servicio, Por el No pago oportuno, se entiende esta información como aviso antes de llevar acabo la suspensión del contrato la cual tiene cada usuario con la entidad.

Que por lo anteriormente dicho, no se efectuara descuento alguno por concepto de suspensión ni reconexión facturado a la **Matricula 52458.**

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

